
VICE MINISTERIO DE MIPYMES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



TETÁ MBA'E' AOPY
HA NEMU
Motenondcha
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

FORMALIZACIÓN Y CÉDULA MIPYMES

BENEFICIOS E INCENTIVOS



TETÁ MBA'E'AOPY
HA NEMU
Motenondcha
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Marco Legal

Ley de MIPYMES - N° 4457/12

OBJETO.

La presente Ley tiene por objeto proveer un marco regulatorio que permita promover y fomentar la creación, desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, para incorporarlas a la estructura formal productora de bienes y servicios, y darles identidad jurídica




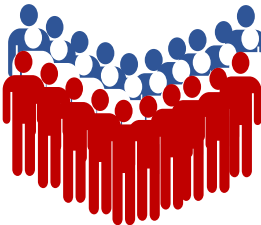

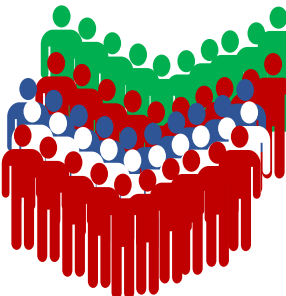
Categorías y Clasificación

Artículo 4° y 5°

Actualizado Según Decreto N° 3698/20



TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
Motenondeha
Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

	Activo Patrimonial En SML	Facturación En Gs	Cantidad de Empleados
 <p>MIE es aquella formada por hasta un máximo de 10 (diez) personas, en la que el propietario trabaja personalmente él o integrantes de su familia y facture anualmente hasta el equivalente a G. 646,045,491 (Guaraníes quinientos millones)</p>	<p>Hasta</p> <p>100</p>	<p>Hasta</p> <p>646,045,491</p> <p>Millones</p>	<p>Hasta</p> <p>10</p> 
 <p>PE es la unidad económica que facture anualmente hasta G. 2.500.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos millones) y ocupe hasta 30 (treinta) trabajadores.</p>	<p>Hasta</p> <p>500</p>	<p>Hasta</p> <p>3,230,227,453</p> <p>Millones</p>	<p>Hasta</p> <p>30</p> 
 <p>ME Hasta G. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones) de facturación anual y ocupe hasta 50 (cincuenta) trabajadores.</p>	<p>Hasta</p> <p>1200</p>	<p>Hasta</p> <p>7,752,545,886</p> <p>Millones</p>	<p>Hasta</p> <p>50</p> 

Las excepciones previstas en la Ley N° 4457/12



Excepciones Art. N°6 – Ley N° 4457/12

A los efectos de esta Ley, no serán consideradas las empresas que se dediquen a la **intermediación financiera, seguros, negocio inmobiliario y el ejercicio de profesiones liberales**, toda vez que estas actividades se regulen por leyes especiales en vigencia.

Registros e inscripciones necesarias

MINISTERIO DE HACIENDA SET Subsecretaría del Estado de TRIBUTACION		SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	
		REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC	
		CÉDULA TRIBUTARIA	
1- Identificador RUC		2- Fecha	
Número	80002269	DV/6	17/03/1989
3- Nombre o Razón Social			
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL			
			
12a400c08			



Constancia de Inscripción del Empleador

16-08-2018 14:38:14

Conste que:
Empleador: CAICEDO LILIANA ISABEL
Nro RUC: 6939832
Ide Empleador: 241009
Nro Patron: 0561-61-02015
Tipo Empresa: UNIPERSONAL
Inicio Actividad: 16-08-2018
Fecha Inscripción IPS: 16-08-2018
Lugar Inscripción IPS: CAPITAL
Actividad Principal: COMERCIO
Estado de Inscripción: INSCRIPCION TEMPORAL
Procesado Por: pinstra

La presente inscripción fue generada mediante el formulario de Inscripción Patronal la cual está sujeta a verificación por la Sección Supervisión y Control de la Dirección de Aporte Obrero Patronal.

CÓDIGO VERIFICADOR



	Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	GOBIERNO NACIONAL	<i>Paraguay de la gente</i>
VICE MINISTERIO DE TRABAJO DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL			
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PATRONAL NRO: 149269			
LA DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL, HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN			
Nº PATRONAL	90017		
RUC	6939832-1		
Nº PATRONAL IPS	0561-61-02015		
EMPLEADOR	CAICEDO LILIANA ISABEL		
R. SOCIAL/NOMBRE FANTASIA	CAICEDO LILIANA ISABEL		
ACTIVIDAD PRINCIPAL	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PANADERIA, CONFITERIA Y PASTERERIA		
ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por menor de productos de panaderia, confiteria y pasteleria		
DEPARTAMENTO	CENTRAL		
LOCALIDAD	SAN LORENZO		
DIRECCION DE EMPRESA	CALLE. ATELIO PEÑA C/ SAN COSME		
FECHA DE INSCRIPCIÓN	17/08/2018		
Se expide la presente constancia en fecha 2018-08-17 14:20:40. UserID: 3555617			
Lic. LUIS DARÍO MORENO Delegado Patronal - SUACE DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL			

Por Resolución N° 275/20, se actualizan los requisitos y se simplifican los trámites para acceder a la Cédula Mipymes



The advertisement features a light blue background with a red border at the top. On the left, there is a logo for 'TETĀ MBA'E'ĀPOPY HA NEMU' (Ministry of Industry and Commerce) and the text 'INDUSTRIA Y COMERCIO'. In the center, the text 'TETĀ REKUĀI GOBIERNO NACIONAL' is displayed. On the right, the slogan 'Paraguay de la gente' is written in a cursive font. The main headline reads 'Si tu empresa está formalizada, accedés a la CÉDULA MIPYMES'. To the right of the headline is a screenshot of a computer screen showing a 'REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS CÉDULA MIPYMES' form with fields for 'Razón Social', 'Cédula', 'Código', 'Fecha de Emisión', 'Fecha de Vigencia', and 'Número de Documento'. A QR code is also visible on the screen. An illustration of a woman sitting on a pink chair and using a laptop is positioned to the right of the screen. Below the headline, a dark blue box contains the text: 'Ingresando a www.vue.org.py (solicitando usuario y contraseña) y adjuntas estos requisitos:'. This is followed by a numbered list: '1- Formulario del SUACE (N° 1 Unipersonales o N° 2 Jurídicas)' and '2- Declaración Jurada de Renta, presentada ante la SET'. Another dark blue box states: 'Este documento te acredita como: **Micro (MIE), Pequeña (PE) o Mediana (ME) Empresa, y accedes gratuitamente a beneficios e incentivos:**'. Below this, a list of benefits is provided with red checkmarks: 'Capacitación y Asistencia Técnica', 'Vinculación a Programas para mejora de capacidades empresariales', 'Vinculación a Entidades Financieras', 'Tasas preferenciales en registros del MIC, INAN y DINAPI', and 'Beneficios en el MTESS y la DNCP'.

Si tu empresa está formalizada, accedés a la

CÉDULA MIPYMES

Ingresando a www.vue.org.py (solicitando usuario y contraseña) y adjuntas estos requisitos:

- 1- Formulario del **SUACE (N° 1 Unipersonales o N° 2 Jurídicas)**
- 2- Declaración Jurada de Renta, presentada ante la SET

Este documento te acredita como: **Micro (MIE), Pequeña (PE) o Mediana (ME) Empresa, y accedes gratuitamente a beneficios e incentivos:**

- ✓ **Capacitación y Asistencia Técnica**
- ✓ Vinculación a Programas para mejora de capacidades empresariales
- ✓ Vinculación a Entidades Financieras
- ✓ Tasas preferenciales en registros del **MIC, INAN y DINAPI**
- ✓ Beneficios en el **MTESS** y la **DNCP**

Formalización y Cédula Mipymes



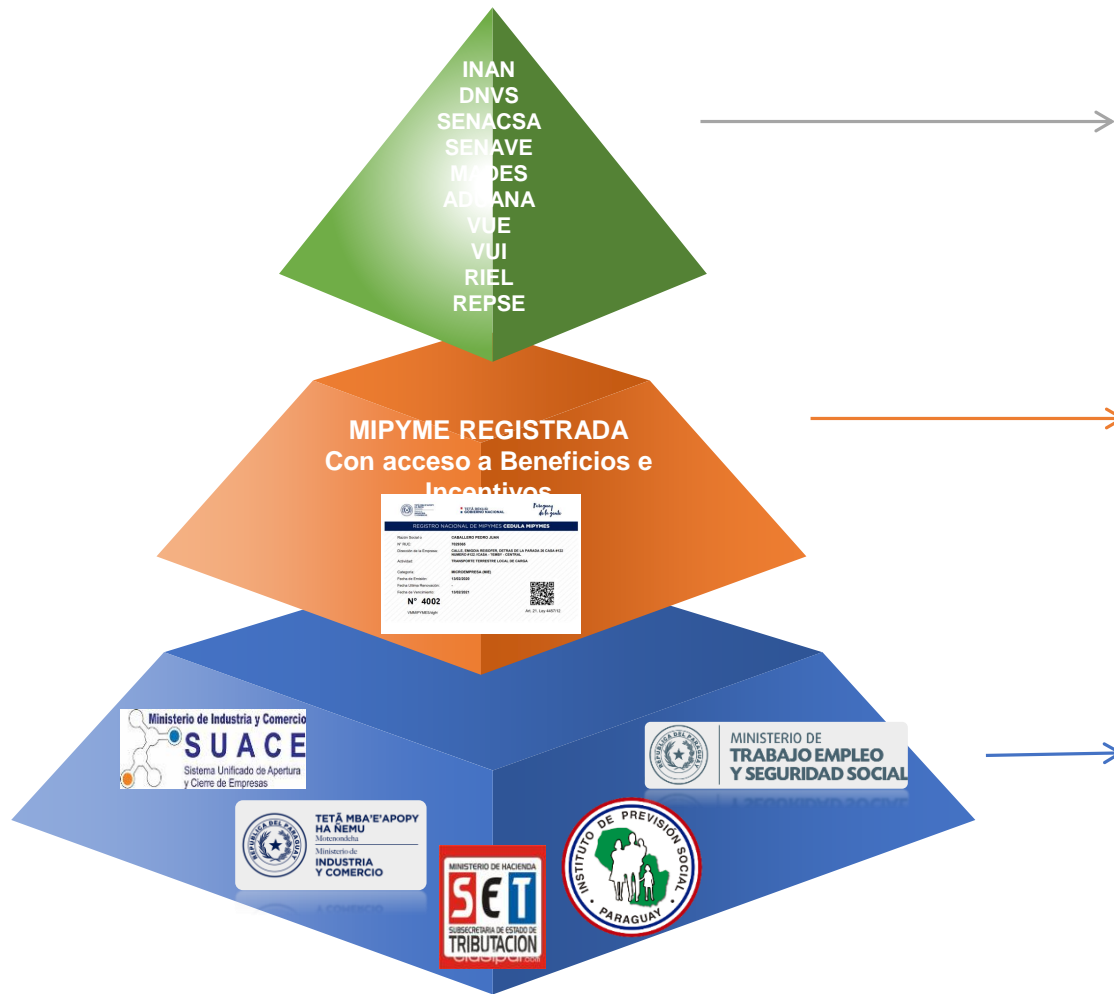
FORMALIZACIÓN

Es el Cumplimiento del 100% de los requisitos legales establecidos en los marcos normativos del país.

CÉDULA MIPYMES

Es el Documento gratuito que acredita la categorización de la Micro, Pequeña o Mediana empresa a fin de obtener beneficios de fomento y promoción para su desarrollo y competitividad.

Las Etapas de la Formalización



FORMALIZACIÓN SECTORIAL

Es el registro del negocio/empresa ante las distintas organizaciones estatales del país, de acuerdo a la naturaleza de la actividad económica.

RENAMIPYMES - REGISTRO NACIONAL DE MIPYMES

Al conformar el RENAMIPYMES, las empresas tienen beneficios e incentivos, alguno de ellos son: Acceso a créditos/ Oportunidad de Participación en Ferias Nacionales e Internacionales/ Tasas preferenciales en Certificados y Constancias del MIC/ Tasas Preferenciales en INAN/ Preferencias para MIPYMES Proveedoras del Estado/ Régimen Diferenciado en MTESS/ Seguridad Social para Microempresas en IPS/ Pág. Web Gratuita/ Capacitación y Asistencia Técnica.

FORMALIZACIÓN BÁSICA

Es la categorización y el registro de empresas, en las principales instituciones del estado, con requisitos básicos.



TIEMPO DE VALIDEZ

El Decreto
Reglamentario
Nº11.453 de la Ley de
Mipymes Nº 4457/12,
establece que la
Validez será de 12
meses

CÓMO SE RENUEVA

El Artículo Nº41 de la
Ley de Mipymes
Nº4457/12, establece
que se debe
presentar CCT y la
DDJJ de Renta del
año inmediato
anterior presentado
ante la SET.

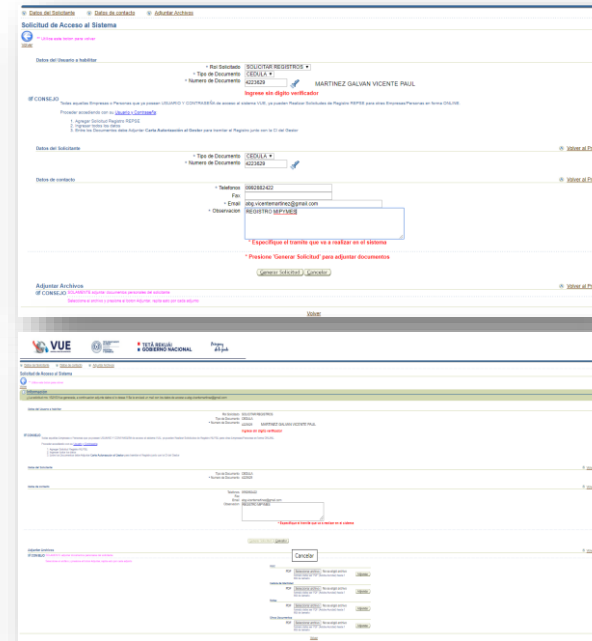
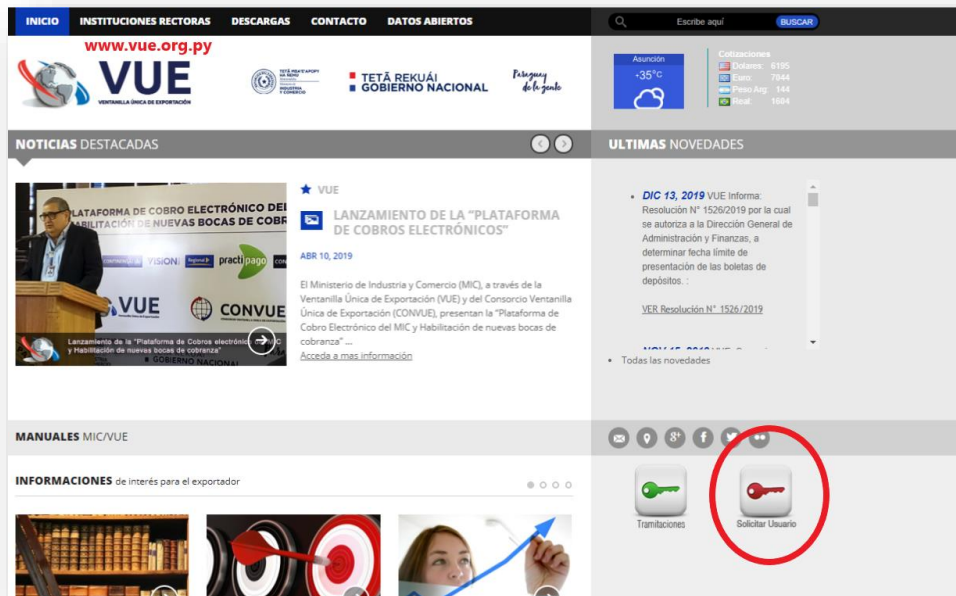


VUE – VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

1 Ingrese a la
página
www.vue.org.py

2 Solicite su Usuario
(VUE) Completando
algunos campos

3 Suba, actualice o
modifique sus
documentos



➤ Recibirá un correo para modificar su contraseña, asignar un correo de recuperación de cuenta y poder utilizar el servicio

Formalízate y Despega utilizando los beneficios de estar inscripto en el Registro Nacional de Mipymes!!



TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
Motenondeha
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO



Cédula Tributaria (RUC)

Constancia de Persona Física y Jurídica

Dictamen de Abogacía del Tesoro



Declaración Jurada, (formulario para Unipersonales o Personas Jurídicas)



Inscripción del Empleador
(Registro Obrero Patronal)

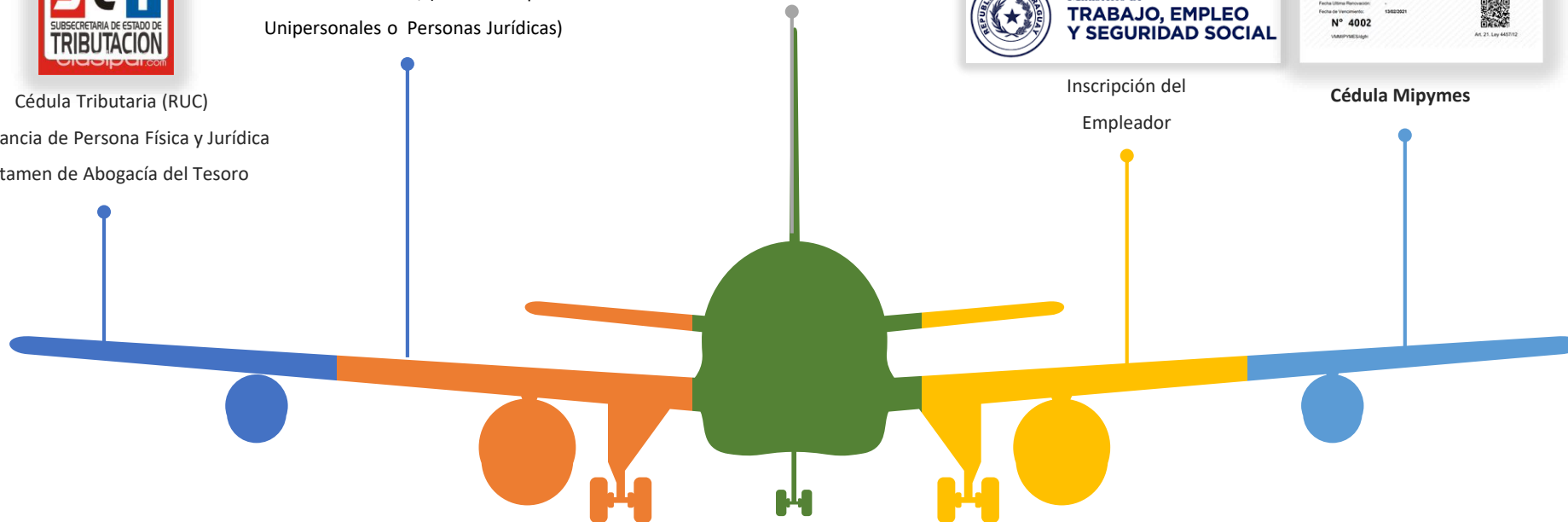


Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Inscripción del
Empleador



Cédula Mipymes



Beneficios & Incentivos

RESOLUCIÓN MIC N° 874/ 2019



- “Por la cual se actualizan las tasas por la emisión de Certificados y Constancias, correspondientes a trámites efectuados ante las dependencias de la Subsecretaría de Estado de Industria y se abrogan las Resoluciones Números 346 y 1.060 de fechas 31 de Marzo y 22 de Agosto de 2016”

- **MICROEMPRESAS** se encuentran **EXENTAS** de los pagos de tasas en certificaciones y registros tramitados en el MIC
- **PYMES** abonan tasas preferenciales.

TASAS DIFERENCIADAS EN EL INAN

Resolución N° 154 del 07/04/2015 y la Resolución S.G. N° 640/19 (Ampliación a Cárnicos y Lácteos) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.



Reducción de Aranceles

50% De descuento para microempresarios (MIE), en trámites de: **RE** – Registro de Establecimientos (Por 3 años), y

RSPA – Registro Sanitario de Productos Alimenticios (Por 5 años). Y a través de la Resolución S.G. N° 640/19, se ha posibilitado la ampliación de los beneficios de reducción de aranceles a los productos cárnicos y lácteos.

DINAPI – PRO BONO



TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
Motenondeha
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

Convenio – DINAPI – VM MIPYMES

Para MIPYMES que están formalizadas, registradas y hayan sido beneficiadas con algún programa del Viceministerio de Mipymes.

Exoneración de los honorarios profesionales para el registro de hasta 3 marcas

Abonando solo:

- Gastos de Tasas y
- Publicación Vía Electrónica



Es requisito esencial la presentación de la Cédula MIPYMES

CONTRATACIONES PÚBLICAS DIFERENCIADAS



TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
Motomondéha
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

SI SOS PROVEEDOR DEL ESTADO
APROVECHA LOS BENEFICIOS DE LA CÉDULA MIPYMES

BENEFICIOS DE LA CÉDULA MIPYMES

REGISTRO NACIONAL DE MIPYMES CÉDULA MIPYMES	
Razón Social o N° RUC:	CABALLERO PEDRO JUAN 7029365
Dirección de la Empresa:	CALLE EMODIA RESOBER, DETRAS DE LA PARADA 26 CASA #122 NUMERO #122 CASA - "YEMO" - CENTRAL
Actividad:	TRANSPORTE TERRESTRE LOCAL DE CARGA
Categoría:	MICROEMPRESA (ME)
Fecha de Emisión:	13/02/2020
Fecha Última Renovación:	-
Fecha de Vencimiento:	13/02/2021
N° 4002	
VMIPYME/Single	Art. 21, Ley 4457/12

SIPE VENTAJAS

Acceso al financiamiento
bancario a través de finanpyme

Beneficios de contratación en
la modalidad de subasta de
baja electrónica

RÉGIMEN LABORAL SIMPLIFICADO EN EL MTESS

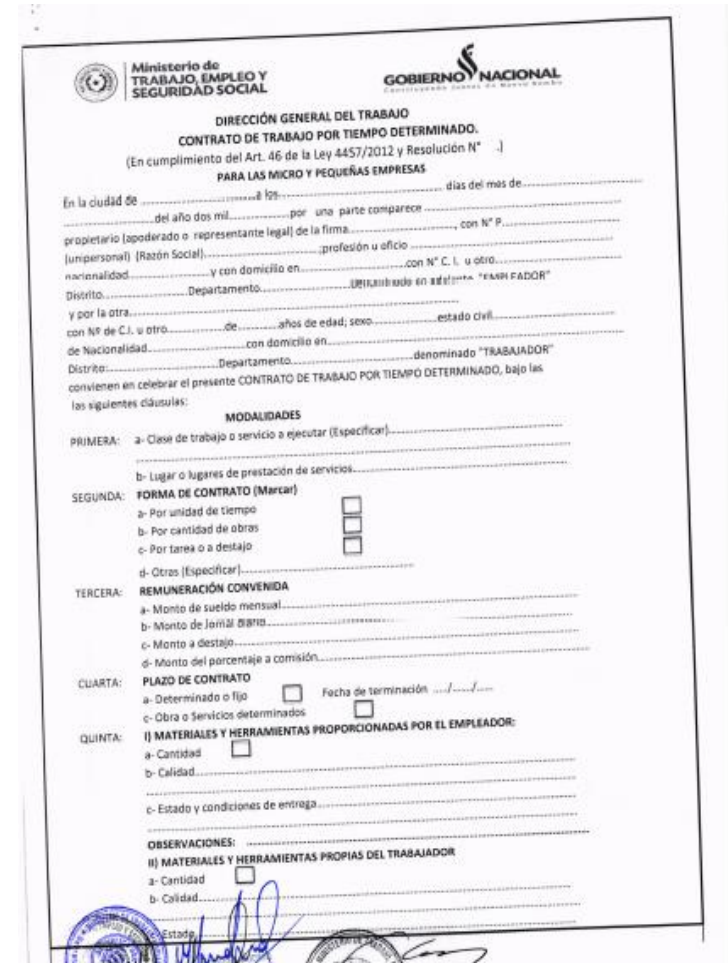
Resolución MTESS N° 351/2016

Artículo 45.- CONTRATO DE TRABAJO DE TIEMPO DETERMINADO, expresa: "Las *Micro* empresas y *Pequeñas* empresas podrán celebrar contrato de trabajo de plazo determinado por hasta 12 (doce) meses de duración, el mismo será prorrogable por igual plazo, a cuyo vencimiento, el contrato concluirá sin obligación de pre avisar ni de indemnizar.

A la categoría de *Microempresa*, la autoridad Administrativa del Trabajo podrá autorizar el pago de salarios sobre una base no inferior al 80% del salario mínimo legal establecido para actividades diversas no especificadas, durante los 3 (tres) primeros años contados desde su formalización.

Artículo 46.- REGISTRO ÚNICO DE PERSONAL (RUP).

En las *Micro* y *Pequeñas* empresas quedarán sustituidos los libros exigidos por el Código del Trabajo y demás normas jurídicas laborales, por un Registro Único de Personal anexo al Registro Único del Sistema Unificado de Apertura de Empresas



Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL GOBIERNO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO
CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO.
(En cumplimiento del Art. 46 de la Ley 4457/2012 y Resolución N° ...)
PARA LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

En la ciudad de ... a los ... días del mes de ... del año dos mil ... por una parte comparece ... con N° P. (unipersonal) [Razón Social] ... profesión u oficio ... nacionalidad ... y con domicilio en ... con N° C. I. u otro ... Distrito ... Departamento ... Domiciliado en ... "TRABAJADOR" y por la otra ... de ... años de edad; sexo ... estado civil ... con N° de C.I. u otro ... de Nacionalidad ... con domicilio en ... Distrito ... Departamento ... denominado "TRABAJADOR" convienen en celebrar el presente CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo las siguientes cláusulas:

MODALIDADES

PRIMERA: a- Clase de trabajo o servicio a ejecutar (Especificar) ...
b- Lugar o lugares de prestación de servicios ...

SEGUNDA: **FORMA DE CONTRATO (Marcar)**
a- Por unidad de tiempo
b- Por cantidad de obras
c- Por tarea o a destajo
d- Otras (Especificar) ...

TERCERA: **REMUNERACIÓN CONVENIDA**
a- Monto de sueldo mensual ...
b- Monto de jornal diario ...
c- Monto a destajo ...
d- Monto del porcentaje a comisión ...

CUARTA: **PLAZO DE CONTRATO**
a- Determinado o fijo Fecha de terminación ...
c- Obra o servicios determinados

QUINTA: **I) MATERIALES Y HERRAMIENTAS PROPORCIONADAS POR EL EMPLEADOR:**
a- Cantidad
b- Calidad ...
c- Estado y condiciones de entrega ...

OBSERVACIONES:
II) **MATERIALES Y HERRAMIENTAS PROPIAS DEL TRABAJADOR**
a- Cantidad
b- Calidad ...
c- Estado ...

BERKEMEYER – PRO BONO



TETĀ MBA'E'ĀPOPY
HA ÑEMU
Motenondéha
Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

Convenio – SUACE – BERKEMEYER

19



- **Gratuidad en la firma de solicitudes de Matrícula del Comerciante** para empresas que inicien los procesos de formalización para la obtención de la Cédula MIPYMES.



- **Desarrollo de capacitaciones especializadas**, en forma conjunta, en aspectos legales para conformación de empresas, estructura financiera, organización laboral, temas tributarios y otros.



- **Asesoría legal a MIPYMES** en temas relacionados a aspectos societarios, contratos, instrumentos financieros, temas tributarios, propiedad intelectual distribuidos en 20 hs.



BKM | BERKEMEYER
Asunción | Paraguay

MUCHAS GRACIAS

20



**TETĀ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU**


Motenondeha

Ministerio de

**INDUSTRIA
Y COMERCIO**



 Avda. Mcal. López N° 3333, Planta Baja

 (021) 616 3043 - 6163044 y 616 3045

 registromipymes@mic.gov.py

 @micparaguay

 @MIC_PY

 @micparaguay